



Ilustre Municipalidad de
La Serena

30 DIC 2013

LA SERENA,

DECRETO N° 4158/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El contrato suscrito con fecha 16 de diciembre de 2013 entre la Municipalidad de La Serena y la Empresa de Correos de Chile, representada por doña Elizabeth Parada Lezcano, Agente Comercial Región de Coquimbo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 10, de fecha 24 de diciembre de 1981; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de fecha 16 de diciembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don Roberto Jacob Jure, y la Empresa de Correos de Chile, rol único tributario N° 60.503.000-9, representada legalmente por doña Elizabeth Parada Lezcano, ambos domiciliados en calle Manuel Antonio Matta N° 461, La Serena, para el arriendo del apartado postal N° CL-6B, ubicado en la dirección señalada.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.09.999.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Empresa de Correos de Chile
- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/VRS